

Machala, 30 de Marzo de 2017.

El presente Informe se elaboró amparado en la Escritura Pública de Constitución de la empresa CRISTYVIAJES S.A., que dice que: "La fiscalización de la compañía estará a cargo de un COMISARIO elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes que le concede la Ley de Compañías";

Es atribución y obligación de los Comisarios, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. El Contrato Social y Junta General de Accionistas podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los Comisarios, y en cumplimiento de mis atribuciones, informo lo siguiente:

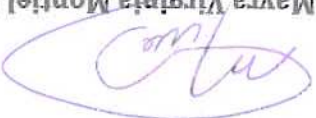
- El departamento de Contabilidad avalado por la Gerente General, presentan mensualmente estados financieros, debidamente anexados en sus cuentas importantes como Caja, Bancos, Clientes y Proveedores.
- He revisado los registros contables y sus correspondientes respaldos y los Estados Financieros mensuales; y verificado que se cumplen con las normas contables y tributarias; que todas las actividades administrativas se desarrollan atendiendo a las disposiciones legales y reglamentarias; y existe una correcta aplicación de los principios de control interno y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He examinado los papeles y libros de la compañía, de forma trimestral y revisada los Informes Diarios de Caja y Reportes de Clientes y Proveedores; y, cumplen con los respectivos procedimientos de control registros y cancelaciones.
- He asistido con voz informativa a las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas.

Los ingresos del año 2016 propios suman \$ 720.699,37 y los ingresos por reembolsos \$ 599.744,49 mientras que los egresos propios suman \$ 712.745,43 y los egresos por reembolsos \$ 599.744,49. La diferencia entre los ingresos propios y egresos propios constituye la utilidad del ejercicio 2016 que es de \$7.953,94 y representa aproximadamente del 1.10% de rentabilidad.

En mi Opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Cristyviajes S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y, el resultado de sus operaciones según el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, conforme a disposiciones legales y normas contables.

Sin otro particular, me suscribo y quedo atento a cualquier explicación que me sea solicitada respecto del cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Atentamente,



Mayra Virginia Montiel Ruiz
COMISARIO DE CRISTYVIAJES S.A.
CEDULA: 0704119742